Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Bogotá, 15 de abril de 2026

N/Ref: APPLUS-CAV010-0453- 2026
S/Ref: Interventoría Contrato No. 1580 del 2025

Señores
INVIAS TERRITORIAL SANTANDER
Ing. Carlos Parra Silva
Profesional Área Técnica
Km1 Entrada a Ruitoque Bajo
cparra@invias.gov.co
Floridablanca, Santander

Referencia: Contrato de Obra 1506-2025, cuyo objeto es: "OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN VIAL DE LA RUTA 45A, TRAMO 45A04, ZIPAQUIRÁ – UBATÉ; TRAMO 45A05, UBATE - CHIQUINQUIRÁ PR 0+000 AL PR 42+530 INCLUYENDO LOS TRAMOS 45ACNB, 45ACND Y 45ACNC (SECTOR 1); GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE RUTA 45A, TRAMO 45A05, CHIQUINQUIRÁ – PUENTE NACIONAL PR 42+530 AL PR 89+340 INCLUYENDO EL TRAMO 45ABYB; TRAMO 45A06, PUENTE NACIONAL – SAN GIL INCLUYENDO EL TRAMO 62STA; TRAMO 45A07, SAN GIL - BUCARAMANGA; TRAMO 45AST08, FLORIDABLANCA - PALENQUE; TRAMO 45A08, RIO NEGRO – SAN ALBERTO PR 18+000 AL PR 93+654 (SECTOR 2)".

Asunto: Solicitud de respuesta a cuestionario y presentación de soportes para atender DEBATE DE CONTROL POLÍTICO 16 de abril de 2026.

Respetado Ingeniero:

En atención al oficio No. SG-2026-0249 de fecha 9 de abril de 2026, remitido por el Concejo Municipal de Floridablanca, mediante el cual se cita a sesión plenaria de debate de control político y se solicita dar respuesta a un cuestionario relacionado con la infraestructura vial en jurisdicción del municipio, nos permitimos remitir a continuación las respuestas al cuestionario formulado, en lo que respecta a los contratos objeto de nuestra interventoría.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al correo corporativo notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Lo anterior, con el fin de aportar la información técnica correspondiente desde el alcance de nuestras funciones, para la consolidación de la respuesta institucional por parte de esa Dirección Territorial.

CUESTIONARIO.

1. Informe el estado actual de la malla vial sobre la ruta 45A07 del PR86+0000 al PR93+0180, específicamente en el sector correspondiente al municipio de Floridablanca.

De acuerdo con la información de los últimos informes entregados y el inventario detallado realizado en el corredor en este sector, se evidencia que la malla vial presenta un deterioro generalizado, sin presencia de tramos en estado bueno, predominando condiciones regulares y malas, tanto en la carpeta asfáltica como en los elementos de drenaje y seguridad vial.

En cuanto a la estructura del pavimento, se identifican múltiples patologías a lo largo del corredor, entre las que se destacan: Fisuración longitudinal y transversal, piel de cocodrilo (fatiga estructural), ahuellamientos, pérdida de agregados, presencia de baches y parcheos deteriorados.

Estas fallas se presentan de manera continua en ambos sentidos de la vía, con mayor concentración en sectores como PR87+500 a PR89+300, donde se evidencian tramos con deterioro severo que comprometen la funcionalidad del pavimento.

En relación con la señalización y seguridad vial, la demarcación horizontal se encuentra en su mayoría en mal estado, requiriendo reposición en la gran mayoría del tramo. La señalización vertical está presente, pero no compensa las deficiencias en la condición del pavimento.

Se identifican estructuras (puentes) en estado bueno y regular, sin embargo, presentan necesidades puntuales de mantenimiento, especialmente en la superficie de rodadura.

En conclusión, el tramo evaluado presenta una condición deficiente a regular, con afectaciones tanto estructurales como funcionales. La ausencia de tramos en buen estado, sumada a las deficiencias en drenaje y señalización, evidencia la necesidad de intervenciones integrales, que incluyan no solo mantenimiento superficial, sino también rehabilitación estructural en sectores críticos.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al correo corporativo notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

2. Informe el estado actual de la malla vial del Anillo vial PR0+0000 - PR3+0600 específicamente en el sector correspondiente al municipio de Floridablanca.

El análisis del estado del pavimento en el tramo del Anillo Vial comprendido entre el PR0+0000 y el PR3+0600, en jurisdicción del municipio de Floridablanca, evidencia que la malla vial presenta una condición general entre buena y regular, sin presencia de sectores clasificados en estado malo. En términos generales, el corredor mantiene condiciones adecuadas de transitabilidad, con segmentos en buen estado que garantizan un nivel de servicio favorable para los usuarios, alternados con sectores en estado regular donde se empiezan a manifestar deterioros funcionales propios del uso continuo de la vía.

Desde el punto de vista técnico, los tramos clasificados en condición regular presentan afectaciones leves como desgaste superficial y fisuración incipiente, las cuales no comprometen la capacidad estructural del pavimento, pero sí indican la necesidad de intervenciones oportunas. Estas condiciones son consistentes con un corredor que soporta un alto volumen de tránsito, incluyendo tráfico pesado, lo que genera un desgaste progresivo de la carpeta asfáltica.

En este sentido, el estado actual del tramo permite una operación normal y segura; sin embargo, se hace necesario implementar actividades de mantenimiento preventivo y periódico, con el fin de conservar las condiciones existentes y evitar que los deterioros funcionales evolucionen hacia fallas de carácter estructural que impliquen intervenciones de mayor complejidad y costo.

3. Informe si tienen presupuestado realizar el mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, obras de renivelación y tapa huecos en el anillo vial en la zona correspondiente al municipio de Floridablanca.

Desde el inicio del contrato se vienen ejecutando de manera continua actividades de mantenimiento rutinario a lo largo de todo el corredor vial, incluyendo el sector correspondiente al municipio de Floridablanca, las cuales comprenden labores orientadas a garantizar la transitabilidad y condiciones básicas de seguridad para los usuarios. Estas actividades no se han limitado a un tramo específico, sino que se desarrollan de forma integral en toda la vía, conforme a las necesidades identificadas en campo.
En cuanto al mantenimiento periódico, a la fecha no se cuenta con recursos asignados para la ejecución de este tipo de intervenciones, por lo que no ha sido posible adelantar obras de mayor alcance como rehabilitaciones estructurales o renivelaciones. No obstante, como medida de mejoramiento en las condiciones de seguridad vial, se ejecutó la demarcación horizontal en la totalidad del tramo, contribuyendo a optimizar la señalización y la orientación de los usuarios en el corredor.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al correo corporativo notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

4. Informe cómo avanza el proceso precontractual y contractual de la obra de retorno localizado en el PR 5+300 al PR 5+600, toda vez que dicho proyecto afecta la movilidad del municipio Floridablanca.

Respuesta: La interventoría desconoce esta información.

5. Informe cuáles son las necesidades de mantenimiento periódico que se tienen identificadas por INVIAS específicamente en la jurisdicción del municipio de Floridablanca.

En la jurisdicción del municipio de Floridablanca se han identificado diversas necesidades de mantenimiento periódico sobre los corredores viales a cargo del INVIAS, derivadas principalmente del deterioro progresivo de la carpeta asfáltica. Entre las principales necesidades se encuentran intervenciones orientadas a la rehabilitación de la estructura del pavimento en sectores donde se presentan fallas como piel de cocodrilo, fisuración longitudinal y transversal, ahuellamientos, pérdida de agregados, baches y deterioro de parcheos existentes, las cuales evidencian un nivel de afectación que supera el alcance del mantenimiento rutinario.

Adicionalmente, se evidencian necesidades de intervención en la señalización horizontal, debido al desgaste significativo de la demarcación en varios sectores, así como en elementos de seguridad vial que requieren reposición o mantenimiento para garantizar condiciones adecuadas de operación. En este mismo sentido, se ha identificado la necesidad del realce de sardineles en el separador central, como medida para mitigar los riesgos asociados a los cruces ilegales de vehículos, los cuales generan situaciones de alta peligrosidad para los usuarios y afectan la seguridad vial del corredor.

En este sentido, las necesidades identificadas corresponden a intervenciones de carácter periódico y, en algunos casos, estructural, que permitan recuperar la capacidad funcional de la vía y prolongar su vida útil, teniendo en cuenta que las condiciones actuales en varios sectores evidencian un deterioro que no puede ser atendido únicamente mediante actividades de mantenimiento rutinario.

6. Informe cómo avanzan las soluciones a las problemáticas de mantenimiento periódico en la jurisdicción del municipio de Floridablanca.

Las soluciones a las problemáticas de mantenimiento periódico identificadas en la jurisdicción del municipio de Floridablanca avanzan de manera limitada, en concordancia con lo expuesto previamente, toda vez que, a la fecha, no se cuenta con asignación de recursos dentro de los

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al correo corporativo notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

contratos vigentes para la ejecución de intervenciones de mantenimiento periódico en las rutas 45A07 y 45AST08. En este sentido, las acciones que se vienen desarrollando se enmarcan principalmente en actividades de mantenimiento rutinario, orientadas a garantizar la transitabilidad y atender de manera puntual las condiciones básicas de operación de la vía, sin que ello permita intervenir de fondo las fallas de carácter estructural y funcional identificadas.

7. ¿Qué contratos de mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento se encuentran vigentes en las vías Ruta 45A07, Ruta 45AST08 en jurisdicción de Floridablanca?

A la fecha, se encuentran vigentes en la jurisdicción del municipio de Floridablanca los contratos No. 1506 de 2025 cuyo objeto es “OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN VIAL DE LA RUTA 45A, TRAMO 45A04, ZIPAQUIRÁ – UBATÉ; TRAMO 45A05, UBATE - CHIQUINQUIRA PR 0+000 AL PR 42+530 INCLUYENDO LOS TRAMOS 45ACNB, 45ACND Y 45ACNC (SECTOR 1); GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE RUTA 45A, TRAMO 45A05, CHIQUINQUIRA – PUENTE NACIONAL PR 42+530 AL PR 89+340 INCLUYENDO EL TRAMO 45ABYB; TRAMO 45A06, PUENTE NACIONAL – SAN GIL INCLUYENDO EL TRAMO 62STA; TRAMO 45A07, SAN GIL - BUCARAMANGA; TRAMO 45AST08, FLORIDABLANCA - PALENQUE; TRAMO 45A08, RIO NEGRO – SAN ALBERTO PR 18+000 AL PR 93+654 (SECTOR 2)” y el No. 1580 de 2025 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN VIAL DE LA RUTA 45A, TRAMO 45A04, ZIPAQUIRÁ – UBATÉ; TRAMO 45A05, UBATE - CHIQUINQUIRA PR 0+000 AL PR 42+530 INCLUYENDO LOS TRAMOS 45ACNB, 45ACND Y 45ACNC (SECTOR 1); GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE RUTA 45A, TRAMO 45A05, CHIQUINQUIRA – PUENTE NACIONAL PR 42+530 AL PR 89+340 INCLUYENDO EL TRAMO 45ABYB; TRAMO 45A06, PUENTE NACIONAL – SAN GIL INCLUYENDO EL TRAMO 62STA; TRAMO 45A07, SAN GIL - BUCARAMANGA; TRAMO 45AST08, FLORIDABLANCA - PALENQUE; TRAMO 45A08, RIO NEGRO – SAN ALBERTO PR 18+000 AL PR 93+654 (SECTOR 2).”

8. ¿Cuál es el cronograma de intervención para los tramos identificados en el municipio de Floridablanca por INVIAS en estado regular y malo?

En relación con el cronograma de intervención para los tramos identificados en estado regular y malo en el municipio de Floridablanca, a la fecha no se cuenta con programación definida para la ejecución de obras de mantenimiento periódico o rehabilitación, en razón a que no se tienen asignados recursos dentro de los contratos vigentes para este tipo de intervenciones en los corredores mencionados. En este sentido, las acciones que se desarrollan actualmente

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al correo corporativo notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

corresponden a actividades de mantenimiento rutinario, las cuales no contemplan intervenciones estructurales sobre la malla vial.

9. ¿Qué acciones específicas se han ejecutado durante los años 2024, 2025 y lo corrido de 2026 en estos corredores viales en jurisdicción del municipio de Floridablanca?

En el marco del contrato de interventoría No. 1506 de 2025, cuya ejecución inició en el mes de octubre de 2025, se han venido desarrollando actividades de mantenimiento rutinario en los corredores viales en jurisdicción del municipio de Floridablanca, orientadas a garantizar condiciones básicas de transitabilidad y seguridad vial. Estas acciones han comprendido labores como atención emergencias, limpieza y mantenimiento de cunetas y obras de drenaje, rocería, remoción de material sobrante, así como intervenciones puntuales sobre la carpeta asfáltica mediante reparaciones localizadas.
Es importante precisar que, dentro del alcance del contrato en ejecución, no se contemplan actividades de mantenimiento periódico ni intervenciones de rehabilitación estructural, debido a la ausencia de recursos asignados para este tipo de obras, lo cual limita la atención integral de los deterioros identificados en algunos sectores del corredor.

Como acción complementaria en materia de seguridad vial, a la fecha se ejecutó la demarcación horizontal en la totalidad del Anillo Vial, incluyendo el tramo correspondiente al municipio de Floridablanca, contribuyendo a mejorar la visibilidad, organización del tránsito y orientación de los usuarios.

En este sentido, las actividades adelantadas desde el inicio del contrato han estado enfocadas en la conservación rutinaria de la vía, mientras que la ejecución de intervenciones de mayor alcance dependerá de la asignación de recursos futuros que permitan atender las necesidades estructurales previamente identificadas.

10. Frente a los tramos en el municipio de Floridablanca en estado malo, ¿por qué no han sido intervenidos y existe priorización técnica para su mejoramiento?

Frente a los tramos en el municipio de Floridablanca que han sido identificados en estado malo, es importante precisar que la no intervención de estos obedece principalmente a la ausencia de recursos asignados para la ejecución de actividades de mantenimiento periódico o rehabilitación estructural dentro de los contratos actualmente vigentes. En este sentido, las actividades que se desarrollan en el marco del contrato de Obra No. 1506 de 2025 corresponden exclusivamente a mantenimiento rutinario, cuyo alcance no permite atender de manera integral este tipo de deterioros.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al correo corporativo notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

11. ¿Qué criterios utiliza INVIAS para clasificar una vía en estado bueno, regular o malo?

La clasificación del estado de la vía en categorías como bueno, regular o malo se realiza con base en criterios técnicos asociados a la condición funcional y estructural del pavimento, los cuales se determinan a partir de inspecciones visuales y evaluaciones en campo. Para ello, se analizan aspectos como la presencia, tipo y severidad de deterioros en la carpeta asfáltica, entre los que se incluyen fisuración (longitudinal, transversal y tipo piel de cocodrilo), ahuellamientos, pérdida de agregados, baches, deformaciones y estado de intervenciones previas.

Adicionalmente, se tienen en cuenta condiciones complementarias como el estado del sistema de drenaje, la capacidad de evacuación de aguas, la presencia de fallas asociadas a humedad o infiltración, así como el impacto de estos factores en la seguridad vial y la transitabilidad del corredor.

12. ¿Cuál ha sido la inversión ejecutada por INVIAS en Floridablanca en 2023, 2024 y 2025?

Desconocemos la respuesta.

13. ¿Qué recursos están asignados para el año 2026 en estos tramos del municipio de Floridablanca?

Para la vigencia 2026, en lo que respecta a los corredores viales en jurisdicción del municipio de Floridablanca, no se tienen asignados recursos específicos destinados a la ejecución de intervenciones de mantenimiento periódico o rehabilitación estructural dentro de los contratos actualmente vigentes. En este sentido, las actividades que se vienen desarrollando se enmarcan en el alcance del mantenimiento rutinario, orientadas a garantizar condiciones básicas de transitabilidad y seguridad vial.

14. ¿Existen proyectos radicados o aprobados para futuras intervenciones en el municipio de Floridablanca? Indicar estado y valor.

Respuesta: La interventoría desconoce esta información.

15. ¿Qué acciones ha adelantado INVIAS para mejorar la seguridad vial en estos corredores?

En los corredores viales en jurisdicción del municipio de Floridablanca se han adelantado acciones orientadas al mejoramiento de la seguridad vial, en el marco de las actividades de mantenimiento rutinario contempladas en los contratos vigentes. Estas acciones incluyen la

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al correo corporativo notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

conservación y mantenimiento de la señalización existente, limpieza de elementos de drenaje para evitar acumulación de agua sobre la calzada, atención de puntos críticos y labores generales que contribuyen a mantener condiciones adecuadas de operación de la vía.

De manera complementaria, se ejecutó la demarcación horizontal en la totalidad del Anillo Vial, incluyendo el tramo correspondiente al municipio de Floridablanca, lo cual representa una medida importante para mejorar la visibilidad, organización del tránsito y orientación de los usuarios, especialmente en sectores de alta circulación vehicular.

16. ¿Se tienen previstos proyectos de señalización, semaforización o control de tráfico en las vías del municipio de Floridablanca de competencia de INVIAS?

Respuesta: La interventoría desconoce esta información.

17. ¿Qué gestiones ha adelantado el Municipio de Floridablanca ante INVIAS?

Respuesta: La interventoría desconoce esta información.

18. ¿Cuántas mesas de trabajo se han realizado en los últimos dos años en el municipio de Floridablanca?

En el marco del contrato de interventoría No. 1506 de 2025, a la fecha se ha participado en una (1) mesa de trabajo, la cual se llevó a cabo el día 20 de febrero en las instalaciones de la Territorial Santander del INVIAS, contando con la participación del municipio de Floridablanca. En este espacio se abordaron temas relacionados con las condiciones de los corredores viales en la jurisdicción y las necesidades de intervención identificadas, en el marco de las competencias de las entidades participantes.

19. ¿Qué compromisos se han adquirido en estas mesas y cuál es su estado?

En el marco de la mesa de trabajo realizada el día 20 de febrero en las instalaciones de la Territorial Santander del INVIAS, se establecieron compromisos por parte de la Dirección Territorial, dentro de los cuales se destaca el de elevar formalmente ante la Subdirección General de Infraestructura (SGI) las solicitudes manifestadas en dicho espacio, con el fin de gestionar la participación del nivel central y coordinar nuevas mesas de trabajo orientadas a la atención de las problemáticas expuestas.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al correo corporativo notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Los principales temas abordados en esta mesa correspondieron a requerimientos relacionados con actividades de reparcheo, el realce de sardineles del separador central como medida de seguridad vial, el mantenimiento de puentes peatonales y el avance del proceso licitatorio del retorno en el Anillo Vial. A la fecha, estos compromisos se encuentran en proceso de gestión por parte de la Dirección Territorial, sujetos a la articulación con el nivel central y a la disponibilidad de recursos para su eventual ejecución.

20. ¿Cuál es el plan de acción de INVIAS para mejorar la red vial en Floridablanca?

Respuesta: La interventoría desconoce esta información.

21. Remitir informes completos de evaluación de la red vial en el municipio de Floridablanca en los años 2024 y 2025.

Se adjunta Informe de Criterio Técnico presentado en el mes de diciembre de 2025.

22. Especificar indicadores de gestión utilizados por INVIAS.

Para el seguimiento y evaluación de la gestión en los corredores viales a cargo del INVIAS, se emplean diversos indicadores de gestión orientados a medir el cumplimiento de las actividades contractuales y el estado de la infraestructura. Entre estos se incluyen indicadores relacionados con el nivel de servicio de la vía, la condición del pavimento, el cumplimiento de las actividades de mantenimiento rutinario, la atención de puntos críticos, y la operatividad de los elementos de drenaje y señalización.

De igual forma, se consideran indicadores asociados a la seguridad vial, tales como la conservación de la señalización horizontal y vertical, así como la atención de situaciones que puedan representar riesgo para los usuarios. Estos indicadores permiten realizar un seguimiento continuo al estado del corredor, identificar necesidades de intervención y priorizar acciones en función de las condiciones técnicas observadas en campo, en concordancia con el alcance de los contratos vigentes.

23. Informe cuáles son los canales de atención a los ciudadanos.

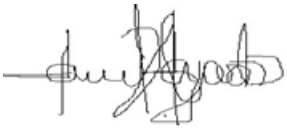
Los canales de atención a los ciudadanos dispuestos por el INVIAS para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos relacionados con la infraestructura vial incluyen los mecanismos institucionales establecidos para tal fin, entre ellos la ventanilla única de

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al correo corporativo notificaciones.colombia@applus.com

correspondencia, los canales de atención virtual a través de la página web oficial de la entidad, así como los correos electrónicos institucionales y la atención presencial en las sedes territoriales.

Correo institucional Invias: atencionciudadano@invias.gov.co

Cordialmente,



MANUEL ALEJANDRO LOPEZ UMAÑA
Director de Interventoría
CONSORCIO APPLUS VIAL 010

No. De Folios: Tres (9) folios
Proyectó: ETS – AMV Tramo 4
Revisó: Manuel Alejandro López Umaña – Director de interventoría
Anexos: Informe Criterio Técnico

CC: INVIAS-Jaime Alcides Rodríguez Peña-Supervisor Contrato Interventoría
INVIAS-Pablo Enrique Gómez Villmarín-Apoyo a la Supervisión

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al correo corporativo notificaciones.colombia@applus.com